



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de diciembre de 2014, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. – Crear el punto propio de entrada de facturas electrónicas, disponible en la dirección URL <https://pancorbo.sedelectronica.es>, cuya titularidad, gestión y administración corresponde a este Ayuntamiento y en el que la recepción de facturas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en el registro administrativo.

Segundo. – El punto propio de entrada de facturas electrónicas será accesible a los proveedores todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día. Sólo cuando concurren razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo podrá interrumpirse, por el tiempo imprescindible, la accesibilidad a la misma.

Tercero. – Tal y como dispone la disposición adicional quinta de la citada Ley 25/2013, de 27 de diciembre, la no adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, FAcE, ha quedado justificada en términos de eficiencia de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tal y como se expone en el informe de la Intervención de este Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 2014.

Cuarto. – Impulsar que mediante el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos), la tramitación de la factura electrónica, las facturas cuyo importe sea menor de 5.000,00 euros, impuestos incluidos, queden excluidas de la obligación de facturación electrónica.

Quinto. – Establecer que los códigos DIR3 de este Ayuntamiento, de acuerdo con su estructura organizativa, son:

- Código de la oficina contable: L01092518 Ayuntamiento de Pancorbo.
- Código del órgano gestor: L01092518 Ayuntamiento de Pancorbo.
- Código de la unidad de tramitación: L01092518 Ayuntamiento de Pancorbo.

Estos códigos serán indispensables para la remisión de todas las facturas electrónicas.

En Pancorbo, a 11 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño